



Ciudad de México, a 22 de diciembre de 2021

OFICIO NO. S0000474

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

PARLAMENTARIOS

20000474

FOLIO: _____

FECHA: 23 de Dic

HORA: 2:26 pm

RECIBIÓ: _____

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva de la
Comisión Permanente del Congreso
de la Ciudad de México
Presente

Lo saludo respetuosamente; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AT/SP/157/2021 de fecha 15 de diciembre de 2021, signado por la Secretaria Particular de la Alcaldesa de Tlalpan, la Mtra. Vianey Montserrat Bautista Mendoza, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOPA/CSP/0395/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Fraternalmente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

SECRETARÍA DE GOBIERNO
CIUDAD DE MÉXICO

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA

LEGISLATURA

03 ENE 2022

Recibió: _____

Hora: _____

c.c.e.p. Mtra. Vianey Montserrat Bautista Mendoza, Secretaria Particular de la Alcaldesa en Tlalpan. Para su conocimiento.

LPML



OFICINA DE LA SECRETARÍA
Secretaría Particular



MÉXICO TENOCHTITLÁN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Tlalpan, CDMX a 15 de diciembre de 2021

AT/SPA 157 /2021

Asunto: **Cumplimiento de Punto de Acuerdo**

MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

Me permito atender su ocurso número **SG/DGJYEL/PA/CCDMX/II/22.1/2021**, relacionado con el **PUNTO DE ACUERDO** de urgente y obvia resolución mediante el cual se resolvió lo siguiente:

"Único. – Se exhorta a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, así como a las 16 Alcaldías para que en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones implementen de manera coordinada un programa de identificación, prevención y mitigación de riesgos en Unidades Habitacionales de la CDMX" sic.

Sobre el particular, por instrucciones de la Mtra. Alfa Eliana González Magallanes, Alcaldesa de Tlalpan y de conformidad con las funciones establecidas en el Manual Administrativo de la Alcaldía de Tlalpan, esta Secretaría Particular a mi cargo, tiene a bien dar respuesta a lo solicitado en el **punto de acuerdo** que nos ocupa, por lo que me permito anexar al presente copia simple del oficio AT/DPC/1611-2/2021, suscrito por el entonces Director de Protección Civil de esta Alcaldía, mediante el cual anexa de manera impresa y en formato CD, mismo que me permito remitir a usted, a través del presente para mayor y pronta referencia, siendo un CD de la marca VERBATIM 700MB, el cual resguarda la información de la "Estrategia de Reducción de Riesgos en Unidades Habitacionales de la Alcaldía de Tlalpan".

Lo anterior, con la finalidad de dar atención y cumplimiento al multicitado **punto de acuerdo** en tiempo y forma de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México

Sin más por el momento hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Mtra. Vianey Montserrat Bautista Mendoza
Secretaria Particular

- C.c.p. Mtra. Alfa Eliana González Magallanes. - Alcaldesa de Tlalpan. - Para su conocimiento.
- Mtro. Martí Batres Guadarrama. - Secretario de Gobierno de la Ciudad de México. - Para su conocimiento.
- Dip. Héctor Díaz Polanco. - Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México. - Para su conocimiento.
- Lic. Ismael Alonso de Lucio Orendain. - Coordinador de Asesores. - Para su conocimiento.
- Daniel García Marín. – Subdirector de Control de Gestión. – Para su conocimiento y en atención al volante de turno 21-006848.
- AEGM/IALO/ipch.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SECRETARÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

21 DIC. 2021

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO

RECIBIDO HORA: 11:30

RECIBIDO: [Firma]

9/Anexo CD

ALCALDÍA TLALPAN
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Tlalpan, CDMX, a 25 de octubre de 2021
OFICIO: AT/DPC/1611-2/2021
Asunto: PUNTO DE ACUERDO REFERENTE
SG/DGJYEL/PA/CCDMX/II/22.1/2021.

ISMAEL ALONSO DE LUCIO ORENDAIN
COORDINADOR DE ASESORES
ALCALDIA TLALPAN
P R E S E N T E.

En atención al oficio No SG/DGJYEL/PA/CCDMX/II/22.1/2021 remitido por el Lic. Marcos Alejandro Gil González Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México en el cual, se hace de conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, que a la letra dice:

Único: Se Exhorta a la Secretaria de Gestión Integral de Riesgo y Protección Civil así como a las 16 Alcaldías para que en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones implementen de manera coordinada un programa de identificación, prevención y mitigación de riesgos en Unidades Habitacionales de la CDMX.

Derivado de lo anterior me permito infórmale a usted que se anexa de manera impresa y en formato CD la "Estrategia de Reducción de Riesgos en Unidades Habitacionales de la Alcaldía Tlalpan", a fin de dar por subsanado lo requerido en el punto de acuerdo mencionado.

Sin otro asunto, le reitero mis más distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE


G. R. DIEGO JOACYR GALLEGOS ROMERO
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL.

Ccp. Mtra. Alfa Eliana González Magallanes.-Para su Conocimiento.
Mtro. Aurelio Alfredo Reyes García.-Para su Conocimiento.

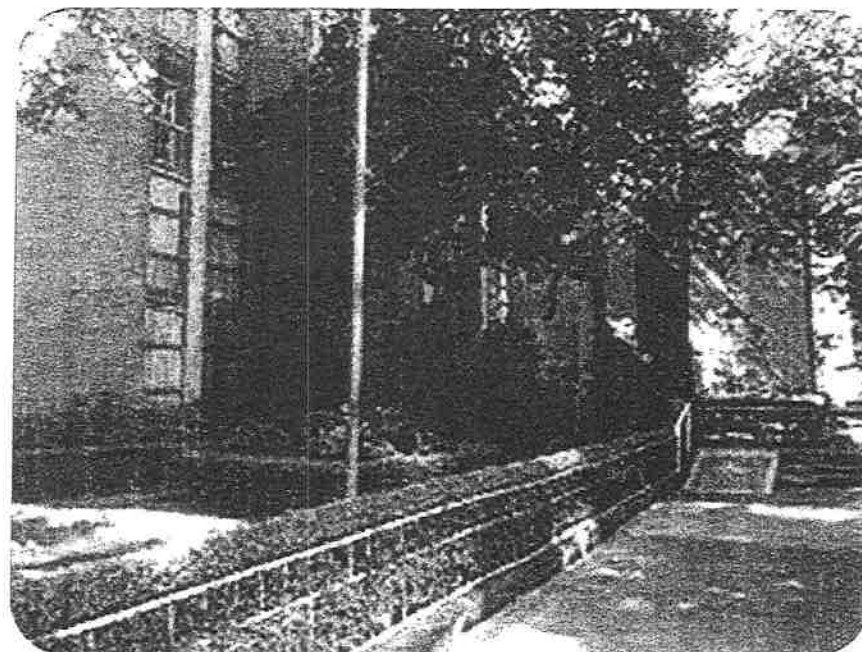
DJGR/DMHG/
DESAHOGO AL FOLIO INTERNO: 935-2

**Estrategia de reducción de riesgos
en Unidades Habitacionales**



Objetivo.

La presente estrategia tiene como objetivo Realizar acciones de Prevención en Coordinación de los vecinos que habitan en Unidades Habitacionales con el objetivo de promover la cultura de la Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.





En la Alcaldía Tlalpan cuenta con **145 Unidades Habitacionales** estos datos emitidos por la Secretaría de Inclusión y bienestar Social de la Ciudad de México.



Identificación.

Corresponsabilidad.

Con la finalidad de hacer participes a los habitantes de las U.H. de la Alcaldía Tlalpan, al estrategia tiene contempladas tres etapas las cuales son las siguientes:

1. Orientación sobre la Elaboración de los Planes de Emergencia de las Unidades Habitacionales.
2. Impartición de talleres y platicas en Materia de Protección Civil.
3. Orientación y Supervisión en el desarrollo de Simulacros.

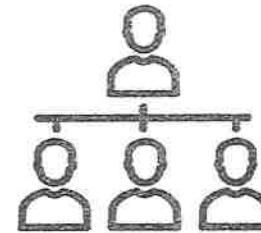




Orientación sobre la Elaboración de los Planes de Emergencia de las Unidades Habitacionales

En esta etapa se realizara una convocatoria en coordinación con la Dirección de Comunicación Social en Conjunto con la Dirección General de Participación Ciudadana a fin de convocar a los Administradores y/o representantes de las Unidades Habitacionales de la Alcaldía a fin de relizar la presentación del programa y mediante un cronograma realizar mesas de trabajo para en conjunto con los vecinos se pueda relizar la asesoría correspondiente en los siguientes puntos:

- Conformación de comité Interno de Protección civil de la Unidad Habitacional.
- Formación de Brigadas de Emergencia.



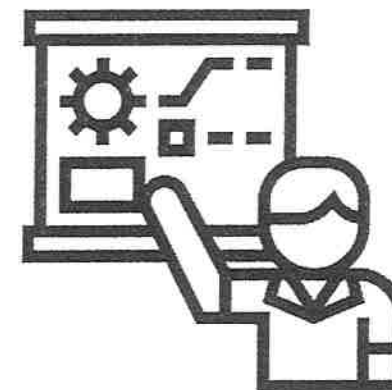


Impartición de talleres y platicas en Materia de Protección Civil.

En esta etapa se realizara mediante un plan de trabajo previamente diseñado y conforme a los resultados de la primera etapa talleres y platicas orientadas a los siguientes temas:

- a) Nociones de Primeros Auxilios.
- b) Evacuación y Repliegue.
- c) Uso y Manejo de Extintores.

Estos talleres tiene como finalidad reforzar las acciones realizadas en la primera etapa.





Orientación y Supervisión en el desarrollo de Simulacros.

Esta es la etapa practica de la estrategia ya que en el desarrollo de los simulacros se deberá de comprobar el funcionamiento de la organización interna de las Unidades Habitaciones.

En esta etapa se propondrán ejercicios de simulacros en donde la Dirección de Protección civil fungirá como observador en el desarrollo del ejercicio, para posteriormente realizar una reunión de retroalimentación con los vecinos para mejorar los procedimientos y acciones en caso de una emergencia.





Estrategia de reducción de riesgos en Unidades Habitacionales.



*“La prevención como estrategia de
Autoprotección”*